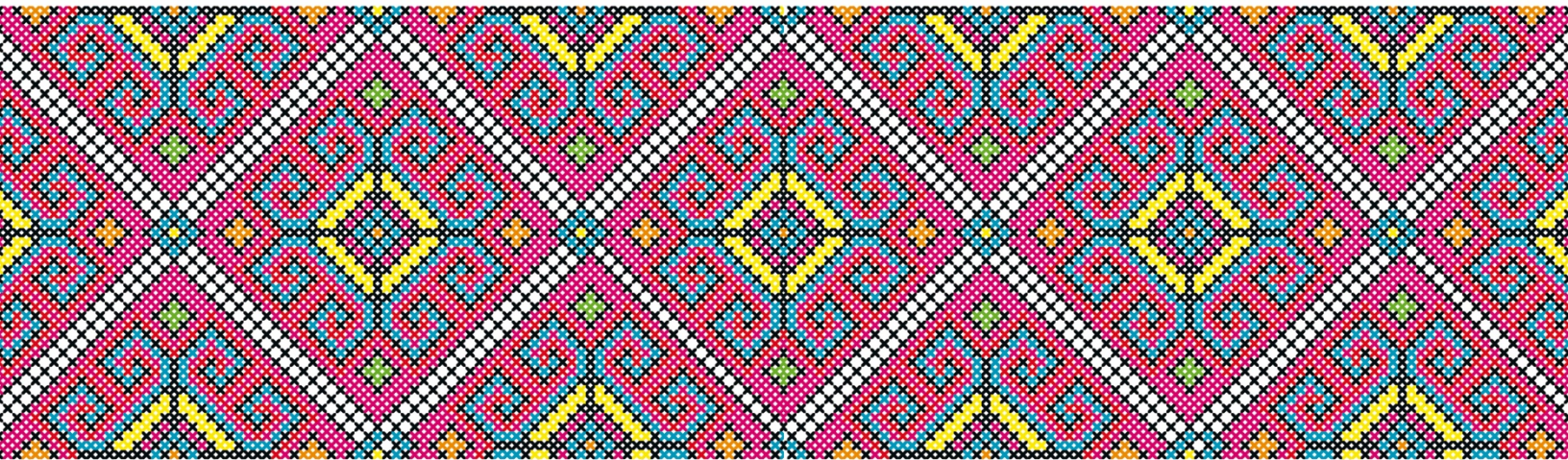


**3ER ENCUENTRO
NACIONAL DE GESTIÓN
CULTURAL MÉXICO**

**APORTES DE LA ACCIÓN
CULTURAL A LA AGENDA 2030
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2018
MÉRIDA, YUCATÁN**



**LA ACCIÓN CULTURAL DESDE LAS OSC.
EL CASO DE TRANSVERSA. ESTRATEGIAS PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL.**

Ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en Mérida, Yucatán, México
entre los días 23 al 26 de octubre de 2018

Introducción.

La complejidad de las problemáticas socioculturales actuales –a nivel global, regional y local-, exige que las instancias gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, implementen esquemas de trabajo capaces de generar acciones articuladas que incidan en el bienestar de las personas y comunidades.

En este contexto y como parte de la política cultural internacional, Martinell (2015) señala que se han generado múltiples reflexiones en torno al binomio cultura – desarrollo, incorporando el tema de la economía creativa y posteriormente “la reflexión sobre las políticas locales y sus mecanismos para la incorporación a los Objetivos del Milenio como expresión de los acuerdos de la comunidad internacional” (p.33)

Al respecto, es importante señalar que el tema de la economía representa sólo una parte de las dinámicas culturales; es decir, si bien el tratamiento de esta dimensión contribuyó a su reconocimiento como un sector diferenciado de otros, la complejidad de la cultura es tal que no se reduce al reconocimiento de sus aportes al PIB.

Por otra parte, “el sector cultural no ha conseguido situarse en una posición de mayor centralidad en las políticas de desarrollo...es decir, no han conseguido que se tengan en cuenta su función y contribución” (Martinell, p. 34) Lo anterior quizás se deba a que aún se piensa que invertir en cultura no es redituable, al menos, en términos meramente económicos y, por otra parte, a la concepción de la cultura como una actividad destinada para el tiempo libre.

Ahora bien, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la ONU en 2015 -cuyos objetivos tienen un alcance más amplio que los Objetivos del Milenio- se insta a los países firmantes y demás actores sociales, “a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta”, armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. A través de sus 17 objetivos, que se interrelacionan entre sí, se propone

conseguir un futuro sostenible para todos, y se espera “que todas las partes interesadas, a saber, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, entre otros, contribuyan a la consecución de la nueva agenda” (ONU, 2015).

En este sentido, es importante repensar al sector cultural y reflexionar sobre lo que desde la gestión cultural, como actividad profesional, es posible aportar mediante propuestas sólidas, orientadas a atender desde un enfoque amplio a la vez que integral, las necesidades de las personas y comunidades, en reconocimiento de las dimensiones que componen la vida humana y del potencial de la riqueza cultural de nuestro entorno.

OSC del sector cultural.

El sector cultural ha encontrado en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) un nicho de oportunidad para atender necesidades específicas del mismo. Sin embargo, éstas enfrentan una diversidad de problemáticas que limitan su actuación.

En cuanto al tema del mercado laboral de los artistas, Violeta Rodríguez (2014) plantea que el arte es una profesión que debe ser remunerada. Sin embargo, la falta de reconocimiento social y de valoración del producto que se entrega, precarizan la figura del artista y de su trabajo. Por ello, se debe trabajar en la consolidación de los gremios y en la especialización de las empresas culturales, puesto que en su mayoría conforman grupos efímeros e inestables, sin obtener capital económico por la producción de capital cultural (p. 349)

Lo anterior adquiere sentido si consideramos la falta de capacitación en áreas de desarrollo organizacional y administrativo. Esto afecta la capacidad de acción e impacto de las OSC del sector, además de obstaculizar su crecimiento y consolidación. Hay que mencionar, además, la falta de capacidad para captar y diversificar las fuentes de financiamiento que, al ser escasas en el sector cultural, consecuentemente se traduce en incertidumbre financiera y operativa. Las organizaciones que se den a la tarea de atender e instalar dichas capacidades entre

sus integrantes, obtendrán mejores resultados e incrementarán sus posibilidades de respuesta ante las necesidades de la sociedad al tiempo de mejorar su vinculación con ésta.

Asimismo, el marco jurídico vigente en nuestro país, delinea el quehacer de las OSC culturales, en tanto está diseñado desde la visión clásico-humanista y patrimonialista; es decir, se concibe a la cultura como producto de las actividades artísticas y como el cúmulo del patrimonio de la nación. Así, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 79, fracción XII (LISR, 2013) las actividades que pueden realizar las organizaciones de carácter cultural son: la promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía; apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas; la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación así como el arte de comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país; la instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y el apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Al respecto, es importante mencionar que la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC) promulgada el pasado 2017, dio pauta para un cambio radical en la mirada institucional del sector cultural. Dicho ordenamiento establece como su objetivo promover y proteger los derechos culturales inherentes a las personas, es decir, se incorpora una visión amplia de lo cultural, y no a la exclusiva atención hacia los bienes y expresiones culturales. En cuanto al patrimonio cultural, se esperaba una reestructuración profunda que atendiera temas prioritarios aún pendientes, sin embargo sólo sienta las bases para una legislación en materia de patrimonio inmaterial (Villaseñor, Carlos, 2017). En todo caso, habrá que esperar se realicen las reformas necesarias que armonicen el marco jurídico y el quehacer del sector.

La acción cultural como expresión integral de la vida social.

Profundizando en la naturaleza de la acción cultural que hasta ahora se ha abordado y considerando lo propuesto por la LGCDC, es necesario reflexionar sobre los objetivos que ésta persigue y sus implicaciones en cuanto al ámbito de injerencia del sector.

Según Coelho (1999), la acción cultural puede entenderse en una primera instancia, como *producción* o de *servicios*. La primera se realiza con el objetivo de “concretar medidas que permitan la generación efectiva de obras de cultura o arte” generadas en alguna de las fases del sistema de producción cultural, a saber, producción, distribución, intercambio y uso. La segunda, se realiza con el objetivo de “vender...o aproximar...productos a un público (o clientela) poco receptivo, por motivos económicos entre otros.”

Continúa y plantea que, de manera más específica,

“la acción cultural se define como el proceso de *creación* u organización de las condiciones necesarias para que personas y grupos conciban sus propios objetivos en el universo de la cultura. [Es decir], la acción cultural es una apuesta: dados ciertos puntos de partida y ciertos recursos, las personas involucradas en el proceso llegarán a un fin no específico del todo, aunque probablemente situado entre ciertas señales. O no... El proceso o los medios, en este caso, importan más que los fines, y el agente cultural, así como la política cultural por él representada, debe aceptar este riesgo. El mismo agente cultural se somete, además, al proceso por él mismo desencadenado, sufriendo también la acción cultural resultante.”

Vista así, la acción cultural de creación –también denominada acción sociocultural- posibilita el desarrollo de la dimensión creativa de las personas desde sus propios espacios y medios a través de la expresión autónoma y reflexiva; nos

aproxima y relaciona con los otros, e invariablemente, sus beneficios se extienden a todos los aspectos de la vida social (p. 41-45)

La acción cultural como creación, abre las posibilidades hacia la transversalidad. Patricio Rivas (2010) señala que al tensionar este aspecto, además de mover los imaginarios, la cultura

“tiene que ver con la calidad de vida de las personas y, por tanto, los temas de la salud pública, del acceso a la educación, de las libertades políticas, son variables climatológicas que favorecen los procesos culturales, en el imperativo de integrarlas a nuevos modelos de desarrollo material y democrático” (pp. 100)

De esta manera, podemos establecer que la convergencia entre la acción cultural y los objetivos y metas de los ODS es posible dada la dimensión cultural implícita en los problemas que plantea la Agenda para el Desarrollo Sostenible, además de enunciar a la gestión cultural como la generación de vivencias y experiencias que configuran alternativas de una vida en común, en donde la construcción de procesos de apertura, convivencia y transformación, son parte de un mundo hecho de circuitos interconectados (Yáñez, p.53)

Desde el ámbito de las políticas culturales, Lucina Jiménez (2010, p.97) señala que a éstas les corresponde crear nichos para que las personas puedan decidir, y la transversalidad de la cultura e intersectorialidad deben ser parte del nicho a la vez que condición a fin de no subordinar a la cultura a los fines de otro sector.

Finalmente, es necesario mencionar que se requiere de la colocación de sujetos histórica y contextualmente capaces de ejercitar un modo de ver reflexivo y transgresor de la observación dominante y de relacionarse con el mundo y con los otros; sujetos capaces de posicionarse frente a su entorno haciendo uso de recursos estratégicos y reconociendo su capacidad de actuar. Señala Yáñez (2015, p. 54)

que de esa manera, “se podrán concebir proyectos con sentido común y horizontes no reducidos a los límites de lo que aparece como establecido y evidente.”

TRANSVERSA. Una propuesta desde la gestión cultural.

A mediados de 2017 surge en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, *TRANSVERSA. Estrategias para el desarrollo integral A.C.*, conformada por un equipo de trabajo multidisciplinario con experiencia en el sector cultural desde diversas líneas de acción, con el propósito de incidir en nuestro entorno a partir del reconocimiento y preocupación compartida por la diversidad de problemáticas sociales, económicas, políticas, culturales y medioambientales, que ha generado la falta de políticas públicas sensibles y articuladas a fin de promover mejores condiciones de vida para los habitantes de esta entidad.

El propósito de la intervención desde la organización se orienta a una concepción de la cultura “como sistema simbólico de prácticas y sentidos construidos social e históricamente” (Mariscal, 2015, p. 106).

Por ello, la acción cultural de creación o sociocultural, es el eje articulador de los procesos a generar, incorporando además el enfoque de la sustentabilidad y transversalidad, éste último entendido como aquél que promueve el bienestar de las personas a partir de la construcción de soluciones intersectoriales, creativas e incluyentes mediante la confluencia de recursos sistémicos que posibiliten la satisfacción de las necesidades humanas. Es decir, promovemos el desarrollo integral de las personas y comunidades.

Resultado de lo anterior, el establecimiento de nuestra misión:

Somos una organización que atiende necesidades socioculturales desde el enfoque de la transversalidad, con la finalidad de enriquecer, impulsar y fortalecer el bienestar de las personas, generando soluciones profesionales y creativas a través del trabajo colaborativo y corresponsable.

A su vez, se determinaron tres líneas estratégicas, a fin de generar acciones concretas que promuevan el desarrollo integral:

- Formación integral: capacitación para la sensibilización y habilitación de las personas respecto a diversos ámbitos de conocimiento que contribuyan con su bienestar, así como promover la profesionalización de agentes culturales a fin de instalar capacidades que les permitan incidir en la sociedad mediante estrategias integrales.
- Promoción sociocultural: socializar manifestaciones y prácticas culturales en diversos ámbitos y desde diversas disciplinas y áreas de conocimiento, propiciando la participación activa de las personas y comunidades.
- Vinculación social: generar espacios de interacción con actores del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones comunitarias a fin de generar alianzas estratégicas y trabajo colaborativo corresponsable.

En este primer año, se planteó como objetivo dar inicio a la inserción en la comunidad a través de actividades de diversa índole. A la fecha, TRANSVERSA ha colaborado con otras OSC e instituciones gubernamentales y educativas para la realización de diversas actividades promoviendo el diálogo y la reflexión sobre temas sensibles para nuestro entorno. Entre ellos:

- *Festival DISIDENTE*: Festival de expresiones artísticas cuyo objetivo fue dar visibilidad a personas dedicadas a la creación artística y que a su vez asumen una postura personal y política que disiente de la normatividad de sexualidad y género impuesta socialmente, propiciando reflexiones sobre las circunstancias actuales por las que atraviesan a partir de su identidad. Además de la participación de creadores de diversas disciplinas artísticas, se contó con la presencia de activistas y funcionarios públicos que dialogaron sobre su experiencia desde sus ámbitos de actuación e injerencia.
- *Legislación cultural. Contenidos y problemáticas actuales*: A fin de fomentar el conocimiento y reflexión sobre la legislación cultural –en particular lo relativo a derechos culturales, patrimonio cultural y derechos de autor- se realizó un ciclo de charlas con expositores expertos en el tema, quienes

compartieron su visión sobre las distintas disposiciones legales y sus efectos, al tiempo de compartir algunas de las problemáticas actuales en cada una de las derivaciones que se abordaron.

- *Geografías de la memoria. Intervención de espacios en situación de riesgo:* conferencia y taller impartido por el dramaturgo Ángel Hernández, miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte, con el objetivo de generar un discurso crítico interdisciplinario en función a un espacio que puede ser resignificado a través de estrategias de proyección de la palabra y la ficción, y así promover la consolidación de una presencia comprometida en un escenario puntual inmerso en situaciones de marginación y violencia, utilizando como herramienta la dramaturgia.
- *Talleres de desarrollo creativo y promoción de la lectura:* orientados a la primera infancia y a adolescentes, se ha colaborado en diversos foros como la Feria del Libro en San Cristóbal de las Casas 2017; Feria Internacional del Libro UNICACH 2018; así como colaboraciones con el programa de Cultura Infantil Alas y Raíces.

A la fecha, nos encontramos en una etapa de planificación del plan, programas y proyectos que nos den la pauta a seguir y estar en condiciones de dar cumplimiento a los mismos.

Como parte de las actividades de una segunda fase a implementarse en el mediano plazo, se ha programado el inicio de procesos de gestión territorializada orientada a atender necesidades socioculturales específicas en comunidades que requieran de atención dadas sus condiciones de desigualdad en el acceso a bienes y servicios de diversa índole.

Asimismo, se ha iniciado el proceso de conformación de un voluntariado que nos permita potenciar nuestra capacidad de acción.

Esperamos también en el mediano plazo, estar en condiciones de implementar una campaña de fondeo, para lo cual requerimos de dar cumplimiento a gestiones ante el SAT.

Conclusión.

A un año de iniciar actividades, vemos que las posibilidades de intervenir en la transformación de la sociedad bajo la figura de una OSC, se incrementan dada la formalidad que se adquiere.

Si a la personalidad jurídica sumamos estructuras de gestión sólidas y con calidad laboral de sus colaboradores, se puede dar inicio a un “ciclo exponencial de la abundancia” que nos permita percibir la riqueza de nuestros entornos y activar la dimensión simbólica de la cultura desde la transversalidad en beneficio de las sociedad (Deheinzelin, 2015, p. 153-154)

De esta manera, estaremos en condiciones de posicionar el quehacer de la gestión cultural como una actividad cuyas aportaciones pueden contribuir con la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Referencias.

- Coelho, Teixeira. (2000). *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. México: CONACULTA-ITESO.
- Deheinzelin, Lala. Gestión en 4D: de la escasez a la abundancia sostenible. *En Gestionar en clave de interculturalidad*. (pp. 143-168). México: CONACULTA.
- Jiménez, Lucina. III Transversalidad. En Guerrero, Arturo. *Las huellas de las hormigas. Políticas culturales en América Latina*. (pp. 97). Tijuana, México: COLEF.
- Ley del Impuesto Sobre La Renta. Diario Oficial de la Federación, 11 de diciembre de 2013.
- Mariscal. O. José Luis. (2015). *La triple construcción de la gestión cultural en Latinoamérica*. Telos, vol. 17, núm. 1, enero-abril, 2015. Pp.96-112. Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín. Maracaibo, Venezuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/993/99338679007/>
- Martinell S., Alfons. (2015). Cultura y desarrollo: Reflexión sobre las nuevas funciones de las políticas culturales territoriales. En Rojas, A. Mauricio. *La gestión cultural en 3D. Debates, Desafíos y Disyuntivas*. (pp. 33-47). Santiago, Chile: FCE.
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Rivas, Patricio. III Transversalidad. En Guerrero, Arturo. *Las huellas de las hormigas. Políticas culturales en América Latina*. (pp. 100). Tijuana, México: COLEF.
- Rodríguez, B. Violeta. (2014). Sociología: Campo artístico y mercado de trabajo. (pp. 349). En Sastré, B. Arturo. *Teoría de mercadotecnia de las artes*. (pp. 337-351). México, D. F.: CONACULTA.
- Villaseñor, Carlos (2017). Comentario a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?feature=youtu.be&v=FuUGbjggJt4&app=desktop>
- Yáñez, C. Carlos. Interculturalidad y conocimiento: la gestión cultural entre los límites de lo ilimitable. *En Gestionar en clave de interculturalidad*. (pp. 41-56). México: CONACULTA.